PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 35

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las once horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"IMPRESIÓN DE LA REVISTA JURIDICA DEL NORTE" ID 295.563,**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de Contrataciones.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: ARTES GRÁFICAS G.M. S.R.L, GRAFICA MONARCA S.R.L., INDUSTRIAL GRÁFICA DEL SOL S.R.L, MICROLASER INDUSTRIA GRÁFICA, AGR SA SERVICIOS GRÁFICOS, MARBEN EDITORA & GRAFICA S.A., BE PUBLICITARIA; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la firma: ARTES GRAFICA VISUAL. Atento a la Resolución DNCPN°522/15 y no existiendo urgencia, se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, reiterando la invitación a los oferentes ausentes y notificando a la empresa participante que su sobre oferta se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirado se considerará válido a los efectos de la nueva apertura.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

En el rubro 330 "IMPRESIÓN DE LA REVISTA JURIDICA DEL NORTE" ID 295.563,

ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa: 9.300.000 (Nueve millones trescientos mil guaraníes). Consta de 18 (diez y ocho) fojas; Presenta la Constancia del SIPE N° 1355329.-------

MARBEN EDITORA & GRAFICA S.A.: 9.982.000 (Nueve millones novecientos ochenta y dos mil guaraníes). Consta de 6 (seis) hojas que no se encuentran foliadas; No presenta la constancia del SIPE.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las once horas y veinte minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo